RADICADO 2018-00745

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR COOPSER EN LIQUIDACION EN CONTRA DE ELIZABETH PERDOMO, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN EL NUMERAL CUARTO DEL AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, DONDE SE INDICÓ QUE SE CONDENABA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE.

AGENCIAS EN DERECHO:……		$ 1.100.000.oo
ENVIO NOTIFICACION……	(fl.44 c.1)	$ 9.500.oo
ENVIO NOTIFICACION……	(fl.52 c.1)	$ 10.000.oo
ENVIO NOTIFICACION……	(fl.55 c.1)	$ 10.000.oo
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS……		**$ 1.129.500.oo**

Armenia, Quindío, noviembre 23 de 2020.

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 2018-00745

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).-

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION. -

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
57ba943404714af3095e371467fe11236599093c117afb2b72f5b64697e28c5e
Documento generado en 24/11/2020 12:22:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica